



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 091 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 21 de Enero de 1987

Número 13

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "TEPALCAPA", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

A LOS C.C.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIO  
DE FINANZAS.

PRESENTES

#### CONSIDERANDO

1).—Que con fecha 12 de septiembre de 1986, el Ing. Héctor Ornelas Granadino, en su carácter de Delegado Regional del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, solicitó del Ejecutivo del Estado autorización para llevar a cabo un fraccionamiento de tipo popular denominado "TEPALCAPA", sobre una superficie total de 288,706.54 M2., (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

2).—Que el Ing. Héctor Ornelas Granadino, en su carácter de Delegado Regional del INFONAVIT, acreditó su personalidad mediante el testimonio de la escritura No. 1030 volumen 20, fojas 137, tirado ante la fe del Notario Público No. 142 del Distrito Federal.

3).—Que para el fin indicado, se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento, mediante el testimonio de la Escritura Pública número 276, tirada ante la Fe del Notario Público No. 19 del Distrito de Tlalnepantla, que se consagra fideicomiso traslativo de dominio, en el que aparece como fideicomisario el INFONAVIT y como fiduciario el Banco Nacional Urbano, S.A.,

documento que está debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro I sección primera bajo la partida 361 del volumen XXXVIII.

4).—Que el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, mediante oficio 120/'85 de fecha 11 de septiembre de 1985, ratificó su opinión de no existir inconveniente en la realización del fraccionamiento.

5).—Que el fraccionamiento que se autoriza, se ajusta a lo establecido por el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli en vigor.

6).—Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico como en el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para la aprobación del proyecto.

7).—En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88 fracción XII, 89 fracción II de la Constitución Política Local y 12 fracción XVII y 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

Se autoriza al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el fraccionamiento de tipo Habitación Popular denominado "TEPALCAPA", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, para que en la superficie de 288,706.54 M2., (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), a que se refieren los considerandos primero y tercero, se lleve a cabo las obras en los términos del presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

Tomo CXLIII Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 21 de Enero de 1987 No. 13

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO** del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "TEPALCAPA", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 188, 189, 203, 204, 212, 213, 214, 217, 218, 219, 220, 221, 223, 225, 226, 227, 228, 229, y 231.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 106, y 207.

(Viene de la 1a. página)

CLAU S U L A S

**PRIMERA.**—El fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general, como en lo relativo a las obras de urbanización, obras complementarias y especiales, debiendo dotar al mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de los siguientes servicios:

- a). Red de distribución de agua potable hasta la llave de banqueta.
- b). Red de drenaje pluvial y sanitario con sistemas separados.
- c). Red de distribución de energía eléctrica.
- d). Alumbrado público.
- e). Guarniciones y banquetas.
- f). Pavimento en arroyo de calles.
- g). Obras de jardinería a razón de 2 árboles por vivienda.
- h). Sistema de nomenclatura.
- i). Señalamiento vial.
- j). Las obras de infraestructura primaria previstas que afectan al fraccionamiento, para su incorporación al área urbana y serán:

— **VIALIDAD.**—Construir los cuerpos laterales del circuito transmetropolitano en el tramo de la Av. Jiménez Cantú a la Av. Quetzalcoatl, con una sección de 12.00 metros cada una.

— **AGUA POTABLE.**—Construcción de la línea primaria de agua potable según las especificaciones señaladas por la CEAS en el oficio 3034 de fecha 22 de julio de 1986.

— **ALCANTARILLADO.**—Construcción de la descarga de aguas negras del fraccionamiento al colector D.2.

Asimismo, para cumplir con la prevención del Artículo 92 fracción VIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, el INFONAVIT construirá dentro de las áreas de donación previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras complementarias y que ponderarán a los siguientes programas arquitectónicos:

**JARDIN DE NIÑOS.**—De 9 aulas con una superficie de terreno de 2,898.00 M2. (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), y una superficie construida de 720.00 M2. (SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).

- 9 aulas
- Dirección
- 1 aula cocina
- Servicio sanitario (H. y M.)
- Arenero
- Chapoteadero
- Areas verdes con una superficie de 684.00 M2.
- Plaza cívica con una superficie de 1,368.00 M2.
- Estacionamiento con 9 cajones

**DOS ESCUELAS PRIMARIAS.**—De 12 aulas cada una, con una superficie de terreno de 3,480.00 M2. (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS) y una superficie construida de 960.00 M2. (NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS).

- 12 aulas
- Dirección
- 1 coordinación
- Núcleo de escaleras
- Núcleo de servicios sanitarios
  - Hombres 1 WC y 1 mingitorio por cada 30 alumnos
  - Mujeres 1 WC por cada 10 alumnas
- Servicios de cooperativa e intendencia
- 1 bodega
- 1 plaza cívica con una superficie de 1,104.00 M2.
- Areas verdes con una superficie de 1,752.00 M2.
- Estacionamiento con 12 cajones

**ESCUELA SECUNDARIA.**—De 10 aulas, con una superficie de terreno de 8,750.00 M2. (OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS) y una superficie construida de 800.00 M2. (OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS).

- 6 aulas teóricas
- Dirección
- Coordinación
- 1 laboratorio (equivale a 2 aulas)
- 1 taller (equivale a 2 aulas)
- Servicio Médico
- Servicio de cooperativa e intendencia
- 1 plaza cívica con una superficie de 920.00 M2.
- Areas verdes con una superficie de 1,460.00 M2.
- Estacionamiento con 10 cajones.

**LOCAL COMERCIAL.**—Con una superficie de terreno de 2,359.00 M2. (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) y una superficie construida de 429.00 M2. (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS).

- Area de exposición y venta
- Control
- Anexos: bodega, áreas de carga y descarga, núcleo sanitario (H. y M.)
- Estacionamiento con 13 cajones
- Zonas verdes

**PLAZA CIVICA.**—Con una superficie de terreno de 2,745.00 M2. (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

- Zonas pavimentadas 70%
- Zonas verdes 30% jardinada y forestada a razón de 1 árbol por cada 50 m2.
- Asta bandera con una altura mínima de 9 metros
- Bancas y basureros
- Arbotantes
- Señalamiento

**JARDIN VECINAL Y JUEGOS INFANTILES.**—Con una superficie de terreno de 8,580.00 m2. (OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS).

- Area verde 60%
- Circulaciones peatonales
- Se podrá ubicar el tanque elevado, cisterna y cuarto de máquinas para el suministro de agua potable.
- La jardinería podrá ser: césped, barreras de plantas, barreras de arbustos, forestación a razón de 1 árbol por cada 50 m2.
- Area de juegos infantiles.

**ZONA DEPORTIVA.**—Con superficie de terreno de 19,047.00 m2. (DIECINUEVE MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

- 5 canchas de basquet-bol
- 5 canchas de voleibol
- 2 canchas de futbolito
- Areas verdes a razón de 1 árbol por cada 50 m2., de superficie.
- Estacionamiento con 16 cajones

Las especificaciones y dimensiones de estas obras estarán sujetas a la normatividad manejada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**SEGUNDA.**—En un plazo no mayor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Autorización, el INFONAVIT deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

**TERCERA.**—P L A Z O.—Se fija al INFONAVIT un plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas las obras que se mencionan en la cláusula Primera de este Acuerdo.

**CUARTA.**—El fraccionamiento se autoriza con las siguientes características:

AREA VENDIBLE:	186,501.57 M2.
AREA DE VIALIDAD:	50,724.97 M2.
AREA DE DONACION:	51,480.00 M2.
SUPERFICIE TOTAL:	288,706.54 M2.
No. DE LOTES:	53
No. DE VIVIENDAS:	2,860
No. DE MANZANAS:	12

El INFONAVIT deberá ceder al Municipio de Cuautlán Izcalli, Estado de México, un área de vialidad de 50,724.97 M2. (CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS). Así mismo, deberá ceder un área de donación que será destinada a espacios verdes y servicios públicos de 51,480.00 M2. (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS).

**QUINTA.**—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, así como las complementarias y especiales que debe realizar dentro del plazo fijado, el titular del fraccionamiento otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado, igual al de las obras por realizar, la que se constituirá sobre los siguientes lotes del fraccionamiento: del 1 al 6 de la manzana "A", del 1 al 7 de la manzana "B", del 1 al 5 de la manzana "C", del 1 al 6 de la manzana "E" y del 1 al 3 de la manzana "H", sumando un total de 27 lotes, en una superficie de 95,467.67 M2. (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS), cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 478'249,220.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en esa virtud, el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el libro correspondiente la garantía hipotecaria.

**SEXTA.**—El INFONAVIT, y en su caso los adquirentes de los lotes, quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos de las leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás, debiendo las autoridades Estatales y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones.

**SEPTIMA.**—En la forma establecida por el Artículo 46 fracción I, de la Ley de Hacienda Estatal, el INFONAVIT pagará al Gobierno del Estado la suma de..... \$ 10'569,268.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras,

(Pasa a la siguiente página)

calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que asciende a la cantidad de \$ 528'463,390.00 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). Los derechos señalados anteriormente se cubrirán en términos del acuerdo de la Secretaría de Finanzas del 10 de junio de 1986.

OCTAVA.—De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley de Hacienda Municipal, el INFONAVIT pagará al Municipio de Cuautitlán Izcalli, por concepto de impuesto por fraccionar, la cantidad de \$ 8'113,600.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a 12 veces el salario mínimo de la zona económica en que se ubica, por vivienda prevista.

NOVENA.—De conformidad con lo previsto en las fracciones I y II del Artículo 92, de la Ley de Hacienda Municipal, el INFONAVIT pagará al Municipio de Cuautitlán Izcalli la cantidad de \$ 8'545,713.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), por el establecimiento del sistema de agua potable, y por el establecimiento del sistema de alcantarillado pagará la cantidad de \$ 12'587,605.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

DECIMA.—En cumplimiento con el Artículo 93 fracción II, de la Ley de Hacienda Municipal, el INFONAVIT pagará por el suministro de agua en bloque al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, la cantidad de \$ 109'008,900.00 (CIENTO NUEVE MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS), a razón de \$ 34,650.00 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por cada M3, por día, el pago por este concepto, posteriormente lo reintegrará el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, conforme a lo establecido en el inciso II del Artículo 46 de la Ley de Hacienda del Estado de México, en virtud de que la Comisión es el Organismo que garantiza el abastecimiento de agua potable, mediante entrega en bloque al H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.

DECIMA PRIMERA.—El fraccionador otorgará una fianza a favor del Gobierno del Estado por un monto igual al 100% del valor de las obras de urbanización y por un periodo de cuatro años contados a partir de la fecha del acta de entrega de las mismas.

DECIMA SEGUNDA.—En caso de que el titular del fraccionamiento solicite prórroga para terminar y entregar las obras de urbanización, así como las complementarias y especiales, se sujetará a una revaluación de los montos de la fianza y de los costos de supervisión señalados respectivamente en las Cláusulas séptima y décima primera del presente Acuerdo; dicha revaluación será realizada y aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMA TERCERA.—Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos que impliquen el traslado de dominio de cualquier parte o sección del fraccionamiento, el INFONAVIT deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado.

DECIMA CUARTA.—El INFONAVIT deberá insertar en la promoción y publicidad de esta unidad habitacional, el tipo de fraccionamiento y fecha de autorización.

DECIMA QUINTA.—Para gravar, fideicomitir o afectar para sí, en forma alguna los lotes vendibles que integren el fraccionamiento, el INFONAVIT requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMA SEXTA.—El INFONAVIT se obliga formalmente a cumplir en todos sus términos el plano aprobado del fraccionamiento; cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. La violación a lo expresado en esta cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

DECIMA SEPTIMA.—El INFONAVIT queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios, así como prestar estos últimos, hasta que las mismas sean recibidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Ayuntamiento respectivo.

DECIMA OCTAVA.—La presente autorización se otorga al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como un derecho personalísimo. Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado, cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación de la presente Autorización.

DECIMA NOVENA.—Para que surta sus efectos el presente Acuerdo de Autorización, el fraccionador deberá cubrir los derechos de publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno". Así mismo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, enviará copia del mismo y de los planos de lotificación aprobados a la Secretaría de Finanzas y Ayuntamiento respectivo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 16 días del mes de diciembre de 1986.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO:  
Lic. Alfredo Baranda G.  
(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:  
Lic. Leopoldo Velasco Mercado  
(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS:  
Act. Jacobo Grinstejn Aks  
(Rúbrica).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 372/986, Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió ENRIQUE VALERO C. Y/O ARTURO VALDESPINO M., endosatarios en procuración de MANUEL VALDESPINO M., en contra de la señora MA. DEL CARMEN OLVERA DE DOMÍNGUEZ y FAUSTO SERGIO DOMÍNGUEZ SANTOALAYA, el C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO PROXIMO, para que tenga lugar en el presente juicio la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE sobre un inmueble que se encuentra ubicado en las calles de Hortencias número 32 en el Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.54 mts. con lote número 17; AL SUR: 17.66 mts. con lote número 15; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Zanja; y AL PONIENTE: 9.00 mts. con Calle de Hortencias, con una superficie total de 140.30 M<sup>2</sup>, con un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS.

Y para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, por medio de un aviso que se haga en los Estrados de este Juzgado. Convoquense Postores. Toluca, Méx., a ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 188.—19, 21 y 22 Enero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En los autos del expediente número 1707/1984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Enrique Valero Couzu lo Apoderado de Banco Mexicano Somex, S.N.C., en contra del señor Carlos Sosa Velasco, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un terreno y construcción ubicado en el Barrio de Metepec, Señado, en el Municipio de Acatlán Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 149.80 mts. con propiedad de Macedonio González; SUR: 148.00 mts. con Emiliano Pérez Juvencio Romero y Secundino Gómez; ORIENTE: 33.80 mts. con Ejido de Acatlán; PONIENTE: 35.00 mts. con propiedad de Angela Téllez. Superficie de 5,122.16 M<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., convóquense postores. Toluca, Méx., a 13 de enero de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica. 189.—19, 21 y 22 Enero

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

RUBEN MARTINEZ LEON Y JUANA VEGA DE MARTINEZ, promueven en el expediente número 16/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Cruz", ubicado en la Calle de Francisco I. Madero sin número, en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 186.20 M<sup>2</sup>.

Ciento Ochenta y Seis Metros Veinte Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.60 metros, con Raúl Colín; AL SUR: 26.60 metros, con Julián Suárez Carpio; AL ORIENTE: 7.00 metros, con Domingo Zavala; y AL PONIENTE: 7.00 metros, con Joaquín Bertoni.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 14 de Enero de 1987.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 203.—21 Enero, 4 y 19 Feb.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

SANTIN GALLARDO BERTONI Y ENRIQUE GALLARDO BERTONI, promueven en el expediente número 15/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Tejocote", ubicado en la Calle de Francisco I. Madero sin número, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 480.43 M<sup>2</sup>. Cuatrocientos Ochenta Metros Cuarenta y Tres Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.28 metros, con Virginia Rodríguez; AL SUR: 16.23 metros, con Calle Francisco I. Madero; AL ORIENTE: 29.60 metros, con Crispín González Romero; y AL PONIENTE: 29.50 metros, con Jesús Gallardo Muñoz.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 14 de Enero de 1987.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica. 204.—21 Enero, 4 y 19 Feb.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

GREGORIO ROMO CASILLAS, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3532/86, Segunda Secretaría Información Ad-Perpetuum, de un predio que se encuentra ubicado en la calle de Ignacio Ramírez número 16, Lote 8, manzana I, en el Pueblo de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.05 mts. con la Calle Ignacio Ramírez Número 16; AL SUR: en 9.05 mts. con el Señor Agustín Hernández; AL ORIENTE: en 23.38 mts. con el Señor Luciano Barón; AL PONIENTE: en 23.38 mts. con el Señor Manuel Blanquel, con una superficie total de 211.59 Metros Cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 212.—21, 26 y 29 Enero

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA OLIVIA VAZQUEZ.

LUIS MARIN LEON, en el expediente marcado con el número 351/86, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 7, de la manzana 16, de la Calle de Jesús Rico número 321, de la Colonia Modelo, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 16.40 metros con Celina Reyes Rosas; AL SUR: 16.40 metros con Vicente Cruz San Pedro; AL ORIENTE: 9.00 metros con Rubén Hernández L.; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle Jesús Rico, con una superficie de 147.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, con el apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D.C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 213.—21 Enero 2 y 13 Feb.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

A INMOBILIARIA DE LA LOMA Y VIVEROS DE LA LOMA, S.A.

ANGEL GARCIA LUCERO, ha promovido ante este juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, en contra de Usted, bajo el expediente número 1879/86. Primera Secretaría, en el que por auto de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndole saber: Que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la parte demandada de que si pasado ese tiempo no comparece, por sí, por apoderado o por Gestor, que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado y deberá contener en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduviges Nava Altamirano. Rúbrica. 214.—21 Enero 2 y 13 Feb.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTOS

IGNACIO LUNA CIGALES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, en el expediente número 1988/86, respecto del predio conocido con el nombre de "El Sitio", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 97 M2. Noventa y Siete Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 3.00 metros, con Calle y 2.05 metros, con Jacinto Luna Cigales; AL SUR: 2.00 metros, con Daniel García; AL ORIENTE: 9.93 metros y 12.00 metros, con Jacinto Luna Cigales; y AL PONIENTE: 22.33 metros, con Jacinto Luna Enríquez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 7 de Enero de 1987.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 217.—21 Enero, 4 y 19 Feb.

JERONIMO GRIFALDO MENDEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, en el expediente número 1987/86, respecto del predio conocido con el nombre de "El Llano" o "La Cuchilla", ubicado en la Colonia Miguel Hidalgo, pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 360 M2. Trescientos Sesenta Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 metros, con Zanja, hoy Calle; AL SUR: 12.00 metros, con María de Jesús Cigales Flores; AL ORIENTE: 30.00 metros, con Privada; y AL PONIENTE: 30.00 metros, con Fortino Ayala.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 7 de Enero de 1987.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica. 217.—21 Enero, 4 y 19 Feb.

SOFIA SANCHEZ ORIEGA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, en el expediente número 1985/86, respecto del predio conocido con el nombre de "Texcipa", ubicado en el pueblo de Tulpetlac, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 200 M2. Doscientos Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con Isidro Muñoz; AL SUR: 20.00 metros, con Crispín Galcote; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Martín Cruz.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 7 de Enero de 1987.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica. 217.—21 Enero, 4 y 19 Feb.

EDMUNDO PINEDA CIGALES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, en el expediente número 1986/86, respecto del predio conocido con el nombre de "Otilca", ubicado en Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 427.80 M2. Cuatrocientos Veintisiete Metros Ochenta Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.15 metros, con Francisco Soberanes I.; AL SUR: 18.20 metros, con Calle y 1.70 metros, con Adalberto Navarro; AL ORIENTE: 21.40 metros, con Jacinto y Adalberto Navarro; y AL PONIENTE: 21.55 metros, con Petra Pinceda A.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 7 de Enero de 1987.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 217.—21 Enero, 4 y 19 Feb.



JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEL, ELIAS CERVANTES.

RUPERTO MORALES SALAZAR, en el expediente número 1965/86, relativo al juicio Ordinario Civil sobre usucapición, que se tramita en este Juzgado respecto del lote de terreno 34, manzana 15, Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 33; AL SUR: 17.00 mts. con lote 35; AL ORIENTE: 09.00 metros con Calle Pichirilo; AL PONIENTE: 09.00 mts. con lote 8 y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

226.—21 Enero, 2 y 13 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

LINARES VILLEGAS YOLANDA, en el expediente 1947/86, relativo al Juicio ordinario civil sobre Usucapición, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapición del lote 19, manzana 69, Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts., con lote 18; AL SUR: 20.00 mts. con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 32; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 4, y con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

227.—21 Enero, 2 y 13 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

SILVIA MONROY DE SANCHEZ, en el expediente 2625/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapición, del lote no. manz. 73, Col. Gral. José Vicente Villada, de esta Ciudad que mide y linda: NORTE: 21.50 mts. con lote 17; SUR: 21.50 mts. con calle Tlayran; ORIENTE: 10.00 mts. con lote 15; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle Balbuena, con superficie de 215.00 M<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

228.—21 Enero, 2 y 13 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor FIDEL ALFARO VELAZQUEZ, hermano del señor Luciano Alfaro Velázquez, quien falleció el día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis, en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, ha promovido ante este Juzgado Juicio Intestamentario a bienes del citado señor Luciano Alfaro Velázquez, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiseis de septiembre del presente año, dictado en el expediente 1050/86, se llama a aquellos que se consideren con igual o mejor derecho que el denunciante, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en un término de cuarenta días, contados al siguiente de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de origen del autor de la Sucesión. Se expiden a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

229.—21 y 30 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ALICIA LOPEZ CAMACHO.

MABY AMBRIZ DE MORENO, JUANA MORENO AMBRIZ E ILDEFONSO MARTINEZ MORENO AMBRIZ en el expediente número 2485/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapición respecto del lote de terreno número 30 de la Manzana 163, de la Colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros con lote 29; AL SUR: 17.00 metros con lote 31; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Quelite; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 11 con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado con el apercibimiento que señale domicilio y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún la de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

231.—21 Enero, 2 y 13 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. I.A.-7434/533/86, SILVANO MARCELO, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 12.00 metros, con Avenida del Tanque; SUR: en 12.00 metros, con Ernesto Miranda; ORIENTE: en 20.00 metros, con Moisés Aparicio; PONIENTE: en 20.00 metros, con José Medina, Superficie Aproximada: 240.00 M<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I-A.-7457/556/86, HUGO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 10.00 metros, con Vicente Guerrero; SUR: en 10.00 metros, con Sr. Morales; ORIENTE: en 33.70 metros, con Crescenciano Hernández González; PONIENTE: en 38.65 metros, con Felipe López. Superficie Aproximada: 387.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I-A.-7456/555/86, ALBERTO SANCHEZ LAZCANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 10.00 metros, con Jesús Aguilera; SUR: en 10.00 metros, con Calle; ORIENTE: en 20.00 metros, con Leopardo Hdez.; PONIENTE: en 20.00 metros, con José Rodríguez. Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I-A.-7455/554/86, ARTURO SILVA GARFAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Pavón de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 15.00 metros, con Rosa Morales Rivero; SUR: en 15.00 metros, con Calle Pavón; ORIENTE: en 14.00 metros, con 3a. de Morelos; PONIENTE: en 14.00 metros, con Rosa Morales Rivero. Superficie Aproximada: 210.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I-A.-7454/553/86, JUAN FRANCISCO LLAMAS HARGO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 11.43 metros, con Calle Tlatelolco; SUR: en 12.30 metros, con Bomba de Agua; ORIENTE: en 22.33 metros, con Sr. Salvador Llamas Rivera; PONIENTE: en 21.06 metros, con Cerrada. Superficie Aproximada: 257.24 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I-A.-7453/552/86, ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Pavón de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 10.00 metros, con Calle Pavón; SUR: en 10.00 metros, con la Vendedora; ORIENTE: en 20.00 metros, con Pablo López Gutiérrez; PONIENTE: en 20.00 metros, con Guadalupe Santiago María. Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I-A.-7452/551/86, SOFIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pasadizo Orozco de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 22.05 metros, con el Sr. José Rivero; SUR: en 22.05 metros, con el Sr. Porfirio Reyes y el Sr. Pedro Romo; ORIENTE: en 6.65 metros, con Calle Juan Orozco; PONIENTE: en 11.00 metros, con el Sr. Luis Soto. Superficie Aproximada: 186.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I-A.-7451/550/86, ABEL MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 13a. de Morelos S/N, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 15.00 metros, con Micacia Pérez Sánchez; SUR: en 15.00 metros, con Rufino Martínez García; ORIENTE: en 11.00 metros, con Calle 13a. de Morelos; PONIENTE: en 11.00 metros, con Andador 13 de Morelos. Superficie Aproximada: 165.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I-A.-7450/549/86, ARMANDO MIRANDA CENDOLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 37 Calle Guillermo Prieto, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 8.00 metros, con Rubén Pérez; SUR: en 8.00 metros, con Calle Guillermo Prieto; ORIENTE: en 25.00 metros, con Isaac Martínez; PONIENTE: en 25.00 metros, con Anastasio Romo. Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I-A.-7449/548/86, RUFINO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 13a. de Morelos, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 20.00 metros, con Juan Gestalde; SUR: en 30.00 metros, con Juan Vargas Nava; ORIENTE: en 10.00 metros, con 13a. de Morelos; PONIENTE: en 10.00 metros, con Sr. José Castillo. Superficie Aproximada: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I-A.-7448/547/86, JUAN OCHOA MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. en San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 33.90 metros, con Arnulfo Ayala y Calle; SUR: en 34.00 metros, con Daniel Ochoa; ORIENTE: en 23.40 metros, con Calle Abasolo; PONIENTE: en 23.25 metros, con Calle Morelos. Superficie Aproximada: 791.88 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I.A. 7447/546/86, MARIA LORETO RIVERO RIVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle V. Carranza S/N., San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 17.50 metros, con Calle Emiliano Zapata; SUR: en 19.30 metros, con la Sra. Susana Jaime Rivero; ORIENTE: en 13.30 metros, con el Sr. Margarito Rivero Morales; PONIENTE: en 12.80 metros, con la Calle Venustiano Carranza. Superficie Aproximada: 241.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I.A. 7446/545/86, HUMBERTO PEREZ JUAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 51 Calle Guillermo Prieto, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 8.00 metros, con Concepción Cano Ibarra; SUR: en 8.00 metros, con Calle Guillermo Prieto; ORIENTE: en 25.00 metros, con Sr. Celso Cuena; PONIENTE: en 25.00 metros, con Sr. Luis Romo Flores. Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I.A. 7445/544/86, ERASTO HUERTA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 14.52 metros, con Rómulo Morales; SUR: en 14.00 metros, con Cruz Sánchez; ORIENTE: en 8.69 metros, con Felisa Jiménez y Juan Martínez; PONIENTE: en 10.65 metros, con Andador Número Dos. Superficie Aproximada: 136.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I.A. 7444/543/86, FORTINO AVILA MORAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Abraham González No. 25, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 15.00 metros, con Porfiria Avila; SUR: en 15.00 metros, con Serafín Mora; ORIENTE: en 8.00 metros, con Calle Abraham González (hoy Calle Río de los Remedios); PONIENTE: en 8.00 metros, con Calixto Barbosa. Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I.A. 7443/542/86, NESTOR ROSALIO Y ROMULO GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Río de los Remedios No. 119 San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 13.00 metros, con Darío García Escalante; SUR: en 13.00 metros, con Av. de Río de los Remedios; ORIENTE: en 12.00 metros, con Francisco Vicher; PONIENTE: en 12.00 metros, con Filogonio Flores Martínez. Superficie Aproximada: 156.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I.A. 7442/541/86, AURELIA MANCILLA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 22 Calle Lerdo de Teada S/N., San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 7.00 metros, con la Vendedora; SUR: en 7.00 metros, con Calle Lerdo de Tejada; ORIENTE: en 23.00 metros, con Marcelo Rodríguez; PONIENTE: en 23.00 metros, con la Vendedora. Superficie Aproximada: 161.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I.A. 7441/540/86, GLORIA RIVERO GARCIA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 142 Calle Río de los Remedios S/N., San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 13.70 metros, con Calle Río de los Remedios; SUR: en 13.70 metros, con María Rivero García; ORIENTE: en 12.60 metros, con Benjamín Aguirre; PONIENTE: en 12.60 metros, con Alvaro Barrón. Superficie Aproximada: 172.62 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I.A. 7440/539/86, VICTORIA AVILA GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Insurgentes No. 24, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 14.90 metros, con Maurilio Avila; SUR: en 15.70 metros, con Calle Insurgentes; ORIENTE: en 17.00 metros, con Gabriel Avila; PONIENTE: en 22.75 metros, con Francisca Avila. Superficie Aproximada: 304.47 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I.A. 7439/538/86, JUAN BARRON RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Cocomiloya, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 21.23 metros, con Raymundo Barrón R.; SUR: en 21.13 metros, con el mismo Terreno; ORIENTE: en 13.45 metros, con J. Félix Barrón R.; PONIENTE: en 13.45 metros, con dejando (4.50 metros para calle aparte de lo mencionado). Superficie Aproximada: 284.87 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I.A. 7438/537/86, FRANCISCA RODRIGUEZ VDA. DE VILLAGOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 7 Calle 8a. de Morelos S/N., San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 10.59 metros, con Octava de Morelos; SUR: en 12.50 metros, con José Hernández; ORIENTE: en 10.50 metros, con Cerrada de Morelos; PONIENTE: en 10.00 metros, con Sr. Raymundo Sánchez. Superficie Aproximada: 117.87 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I.A. 7437/536/86, NEMESIO RODRIGUEZ TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 35 Calle Juan Alvarez, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 10.00 metros, con Agripina N.; SUR: en 10.00 metros, con Calle Juan Alvarez; ORIENTE: en 17.00 metros, con Calle Miguel Hidalgo; PONIENTE: en 17.00 metros, con Fernando Caballero Cruz. Superficie Aproximada: 170.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I.A. 7435/534/86, MARCELINA AVILA GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 53 Calle Insurgentes S/N., San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 10.00 metros, con Cándido Avila; SUR: en 10.00 metros, con Calle Insurgentes; ORIENTE: en 25.30 metros, con Sr. Hilario Morán Rodríguez; PONIENTE: en 26.40 metros, con Sr. José María. Superficie Aproximada: 258.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I.A.-7557/656/86, ARNULFO RETAMA CAYOSO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana No. 27, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 10.45 metros, con Tomás Rivero; SUR: en 10.50 metros, con Viaducto; ORIENTE: en 26.20 metros, con el Sr. Carlos Barrón; PONIENTE: en 25.70 metros, con Rolando Retama Cayoso. Superficie Aproximada: 270.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. I.A.-7556/655/86, MIGUEL ESCALONA MALDONADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hermenegildo Galeana No. 21, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 25.65 metros, con Abraham Alvarez; SUR: en 25.75 metros, con Marciano Escalona; ORIENTE: en 12.84 metros, con Abraham Alvarez; PONIENTE: en 13.26 metros, con Calle Galván. Superficie Aproximada: 335.38 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

206.—21, 26 y 29 Enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 345/87 LUCIANO SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Calle Jungapeo; SUR: 8.00 metros, con Guillermo Coyote V.; ORIENTE: 24.00 metros, con J. Dolores Gómez Gómez; PONIENTE: 24.00 metros, con Jorge Benítez Asuitre. Superficie Aproximada: 192.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. 359/87, VICTORINA GOMEZ DE GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Talleres Unidos; SUR: 10.00 metros, con Calle Jungapeo; ORIENTE: 26.00 metros, con José Carlos Guadarrama Rivera; PONIENTE: 26.00 metros, con Franco Gómez Vázquez. Superficie Aproximada: 260.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. 358/87, JOSÉ CARLOS GUADARRAMA RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Talleres Unidos; SUR: 10.00 metros, con Calle Jungapeo; ORIENTE: 26.00 metros, con Isaias Jiménez; PONIENTE: 26.00 metros, con Franco Gómez Vázquez. Superficie Aproximada: 260.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. 357/87, ANASTASIO FUENTES PEDROZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Talleres Unidos; SUR: 10.00 metros, con Calle Jungapeo; ORIENTE: 26.00 metros, con Sara Hernández Rosado; PONIENTE: 26.00 metros, con David Romero Martínez. Superficie Aproximada: 260.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. 356/87, VICTOR MANUEL FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Talleres Unidos; SUR: 10.00 metros, con Calle Jungapeo; ORIENTE: 26.00 metros, con Franco Gómez V.; PONIENTE: 26.00 metros, con Isaias Jiménez. Superficie Aproximada: 260.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. 355/87, DAVID ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Talleres Unidos; SUR: 10.00 metros, con Calle Jungapeo; ORIENTE: 26.00 metros, con Sara Hernández Rosado; PONIENTE: 26.00 metros, con Alberto G. Gareidueñas. Superficie Aproximada: 260.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. 354/87, ALBERTO GREGORIO GARCIDUEÑAS CRUZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Talleres Unidos; SUR: 15.00 metros, con Calle Jungapeo; ORIENTE: 26.00 metros, con Franco Gómez V.; PONIENTE: 26.00 metros, con Rafael Contreras C. Superficie Aproximada: 390.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. 353/87, CONCEPCION VEGA RUIZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Talleres Unidos; SUR: 10.00 metros, con Calle Jungapeo; ORIENTE: 26.00 metros, con Rafael Contreras Colin; PONIENTE: 26.00 metros, con Temple. Superficie Aproximada: 260.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. 352/87 RAFAEL CONTRERAS COLIN promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 8.60 metros, con Talleres Unidos; SUR: 8.00 metros, con Calle Jungapeo; ORIENTE: 26.00 metros, con Gregorio Garcidueñas; PONIENTE: 26.00 metros, con Concepción Vega Ruiz. Superficie Aproximada: 208.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. 351/87, ISAIAS JIMENEZ PEREZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Talleres Unidos; SUR: 10.00 metros, con Calle Jungapeo; ORIENTE: 26.00 metros, con Ciro Monroy González; PONIENTE: 26.00 metros, con José Mendieta. Superficie Aproximada: 260.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. 350/87, CIRO MONROY GONZALEZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Talleres Unidos; SUR: 12.00 metros, con Calle Jungapeo; ORIENTE: 26.00 metros, con Juan Camacho R.; PONIENTE: 26.00 metros, con J. Carlos Guadarrama R. Superficie Aproximada: 312.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. 349/87, JOSE DOLORES GOMEZ GOMEZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Calle Jungapeo; SUR: 20.00 metros, con Guillermo Coyote V.; ORIENTE: 24.00 metros, con Martha López V.; PONIENTE: 24.00 metros, con Franco Gómez Vázquez. Superficie Aproximada: 480.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. 348/86, JUSTINO ERASTO JASSO, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Calle Jungapeo; SUR: 20.00 metros, con Guillermo Coyote V.; ORIENTE: 24.00 metros, con Rogelio Guadarrama P.; PONIENTE: 24.00 metros, con Felipe Esquivel Alvarez. Superficie Aproximada: 480.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. 347/87, PABLO PEREZ GARCIA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Calle Jungapeo; SUR: 10.00 metros, con Guillermo Coyote V.; ORIENTE: 24.00 metros, con Jorge Benítez; PONIENTE: 24.00 metros, con Rogelio Guadarrama. Superficie Aproximada: 240.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

Exp. 346/87, JORGE BENITEZ AGUIRRE, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 27.00 metros, con Calle Jungapeo; SUR: 27.00 metros, con Guillermo Coyote V.; ORIENTE: 24.00 metros, con Franco Gómez V.; PONIENTE: 24.00 metros, con Armando Sánchez V. Superficie Aproximada: 648.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

207.—21, 26 y 29 Enero.

“LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA”. Proverbio Árabe.